



COMUNICACION N° 5166

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la aprobación de la misma, informe y remita los estudios de:

- 1) Factibilidad técnica para la realización de las obras de tendido de redes de agua potable y cloacas aprobados por ASSA.
- 2) Factibilidad técnica para la realización de las obras de tendido de red de gas natural aprobados por Litoral Gas.
- 3) Proyecto técnico para la realización de las obras de desagües pluviales.
- 4) Plan de obras y plazo de ejecución de las mismas.

Todos estos informes referidos al nuevo Parque industrial denominado "Los Polígonos" ubicado en la fracción de terreno propiedad del municipio e inscrita en el Registro de la Propiedad Inmueble y registrada al Tomo 2 Par, Folio 951, N° 2.250 (año 1.895) y al Tomo 231, Par Folio 2.087, N° 56.466 (año 1.965), se encuentran individualizadas con las partidas Impuesto Inmobiliario N° 10-11-06- 133811/0000 Plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección Provincial de Catastro el 6 de Julio de 1.978 confeccionado por el Agrimensor Juan S. Godoy al N° 86.856, N° 10-11-06- 0133812/0000 Plano de Mensura y Subdivisión inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección Provincial de Catastro el 28 de Septiembre de 1.981 confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Roberto O. Adobato al N° 97.257, N° 10-11-06- 133813/0002 remanente de mensura, N° 10-11-06- 133813/0004 Plano de Mensura y



COMUNICACION Nº 5166

Subdivisión Nº 136.904 año 2.004 de la Dirección Provincial de Vialidad Nº 10-11-06-133789/0906 Plano de Mensura y Subdivisión Nº 136.905 y Nº 10-11-06-0133789/0908 incluyendo únicamente la extensión identificada como lote B en el plano Anexo a la Ordenanza Nº 10.872.

SALA DE SESIONES, 19 de agosto de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando